



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 31 de octubre de 2023
P.I.E. N° 1347/2022-2023



Señor:
Johnny Marcel Torrez Terzo
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA
Tarija. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Virginia Velasco Condori, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita los antecedentes de la Resolución Administrativa N° 1124/2020 de fecha 20 de diciembre de 2020, por la cual se aprueba la planimetría del Barrio “26 de agosto”, perteneciente a su municipio e informe si la misma se encuentra vigente o ha sido modificada o impugnada. --- 2. Informe, cuál ha sido el trámite que ha seguido la solicitud y posterior aprobación de plano de levantamiento topográfico de un terreno que se sobrepone a la planimetría de Barrio “26 de agosto”, solicitado por Patricia del Carmen Castellanos Arce y Gerciña Castellanos Arce de Kohlberg. Remite todos los antecedentes del trámite. --- 3. Informe, si es que existe sobreposición entre el terreno que correspondería a las hermanas Patricia del Carmen Castellanos Arce y Gerciña Castellanos Arce de Kohlberg y el área verde aprobada en la planimetría. --- 4 Informe, si se ha iniciado algún proceso administrativo o judicial a denuncia o de oficio en contra de algún funcionario de la Dirección de Ordenamiento Territorial, por la aprobación del plano de levantamiento topográfico a favor de Patricia del Carmen Castellanos Arce y Gerciña Castellanos Arce de Kohlberg”.

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Tarija, 11 de diciembre del 2023
DESP. G.A.M.T. GJTT CITE N° 2967/2023 (H.R. 14444/23)

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz. -



REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO N° 1347/2022-2023 – SOLICITANDO INFORMACION EN RELACION A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 1124/2020 – PLANIMETRIA BARRIO 26 DE AGOSTO.

De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez deseos de éxito en el desarrollo de sus funciones.

En respuesta a la Petición de Informe N° 1347/2022-2023 solicitando información en relación a la Resolución Administrativa N° 1124/2020 – Planimetría del Barrio 26 de Agosto, tengo a bien de remitir para fines que correspondan, lo siguiente:



- Informe de fecha 30 de noviembre del 2023 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Nota S.G.A.M.T. R.M.C. N° 59/2023 emitida por el Juez Sumariante.
- Informe Legal N° AS. LEGAL.466/XKA.-34/2023 emitido por Asesoría Legal dependiente de la Entidad de Ordenamiento Territorial, adjuntando documentación de respaldo.

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Dr. Johnny Marcel Torres Terzo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA



C.c. Arch./Despacho